Expediente: **1139/24**
Carátula: **VILLA JULIO RICARDO C/ INFINITO S R L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - INFINITO S R L, -DEMANDADO
20102208138 - JOFRE, JUAN OSVALDO-DEMANDADO
27296402007 - VILLA, JULIO RICARDO-ACTOR
27366127998 - CORREA, ALEJANDRA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - EMDAN, NORMA VIRGINIA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - VILLA EMDAN, ENRIQUE JULIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - BURGOS, NORMA ESTER-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - EMDAN, MARINA PATRICIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1139/24

H105036309250

VILLA JULIO RICARDO c/ INFINITO S R L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°1139/24. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación de la letrada DIAZ DE LA VEGA, SOFIA, por la parte actora:

Atento al estado procesal de autos corresponde hacer efectivo el apercibimiento a los herederos del causante **ENRIQUE CÉSAR EMDAN, Norma Ester Burgos** en su carácter de cónyuge supérstite; **Norma Virginia del Valle Emdan**, **Marina Patricia Emdan**, en el carácter de hijas; y a **Enrique Julian Villa Emdan**, en el carácter de nieto en representación de su madre prefallecida Carmina Alejandra Emdan: en virtud que se encuentran debidamente notificados los herederos del codemandado mediante cédulas dirigidas a los domicilios reales, diligenciadas por Oficiales Notificadores el 12/06/2026 y 16/06/2026; que no han comparecido a los presentes autos y que se encuentra vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 21/05/2026 y practicar las sucesivas notificaciones en los estrados digitales del juzgado, con las excepciones dispuestas en el art. 22 del CPL. Se hace constar en el sistema informático SAE.1139/24.MEOZ Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.